



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



ESCRITURA NRO.

Factura: 001-200-000060541

20180101012P04809

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
INMOCAYAS CIA LTDA**

OTORGADO POR:

CRISTOBAL JAVIER CALDERON LOPEZ

A FAVOR DE:

JOSE TOMAS CALDERON CRUSELLAS

CUANTIA: \$20,00

****** CV ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a **PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante
mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DECIMO
SEGUNDA DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a otorgar la
presente escritura por una parte el señor **Cristóbal Javier Calderón
López**, casado, pero tiene disuelta su sociedad conyugal, domiciliado
en la via a Jadán, Kilometro uno y medio, teléfono cero siete cuatro
trece veinte sesenta; y, por otra parte el señor **José Tomás Calderón
Crusellas**, domiciliado en la calle Antonio Malo uno cero dos.,
teléfono ochenta y ocho cero cero treinta y uno . Los comparecientes



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas que se encuentran bajo su responsabilidad, sirvase incorporar una escritura pública en la que conste una transferencia de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en calidad de cedente el señor Cristóbal Javier Calderón López, casado, pero tiene disuelta su sociedad conyugal, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en Cuenca y persona capaz ante la Ley para obligarse y contratar; y, en calidad de cesionario el señor José Tomás Calderón Crusellas, mayor de edad, casado, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en Cuenca y persona capaz ante la Ley para obligarse y contratar. SEGUNDA:



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



ANTECEDENTES: El señor Cristóbal Javier Calderón López propietario de quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, en la compañía "Inmobiliaria Inmocayas Cía.Ltda.", adquiridas mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade, el primero de junio de mil novecientos noventa, aclarando que en esa fecha la transferencia de participaciones se realizó en sucres, los mismos que posteriormente se transformaron en dólares. Estas escrituras se registraron en el Registro Mercantil el diez de julio de mil novecientos noventa y uno. Aclaremos que la compañía "Inmobiliaria Inmocayas Cía.Ltda." se constituyó el veinte y nueve de enero de mil novecientos ochenta y seis, en la Notaría Sexta del doctor René Durán Andrade y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número cincuenta y cinco, el once de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Autorizado por la Junta General Universal de Socios de fecha primero de Octubre del dos mil diez y ocho, el señor Cristóbal Javier Calderón López, conforme consta en el Acta de Junta General Universal que se adjunta, por este instrumento público manifiesta que transfiere a favor del señor José Tomás Calderón Crusellas, quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, transferencia que la realiza con todos los derechos y obligaciones que mantiene en la compañía "Inmobiliaria Inmocayas Cía.Ltda.". CUARTA:

ACEPTACIÓN Y VALOR: El compareciente señor Tomás Calderón

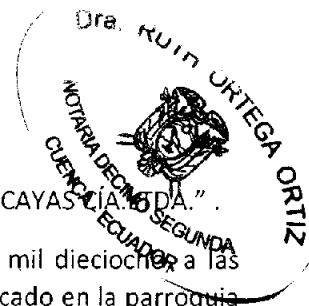


MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

Cruséllas acepta la transferencia de participaciones por ser otorgada a su favor. El precio que acuerdan las partes es el de **veinte dólares de los Estados Unidos de América**, que el cedente manifiesta haberlo recibido a su entera satisfacción en moneda de curso legal. Usted Señor(a) Notario(a) se dignará agregar las cláusulas de estilo para la legalización de este contrato de transferencia de participaciones. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el , Dr. Eugenio Fernández Vintimilla Mat. trescientos diez y seis. C.A.A.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, **SIGUEN**

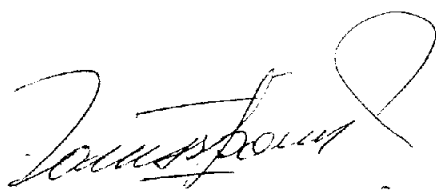
DOCUMENTOS

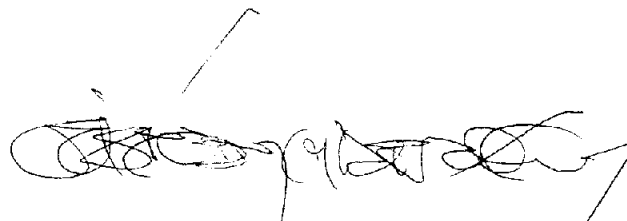
HABILITANTES



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA INMOCAYAS CÍA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, en el primer día del mes de octubre del año dos mil dieciocho a las 11H00, en el domicilio de la compañía "Inmobiliaria Inmocayas Cía. Ltda.", ubicado en la parroquia Tarqui, sector Santa Teresita, calle Flores y Miel, se reúne la Junta General Universal de la sociedad referida, con la concurrencia de los socios Tomás Calderón Crusellas y Cristóbal Calderón López, quienes representan el cien por ciento del capital social. Se instala la sesión y el Presidente señor Tomás Calderón Crusellas, manifiesta que en esta reunión se tratará la transferencia de las participaciones sociales del señor Cristóbal Javier Calderón López a favor del señor Tomás Calderón Crusellas. Los socios están de acuerdo en tratar este orden del día, razón por la que el Presidente mociona que se acepte la transferencia de quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, de propiedad del señor Cristóbal Javier Calderón López a favor del señor Tomás Calderón Crusellas. Se acepta la moción unánimemente y se concede un receso para la redacción del acta, y luego de su lectura se la aprueba nuevamente en su totalidad. Terminan la sesión a las 12H00. Firman los socios.


010054796-7


0101947091



CERTIFICADO

BLANCA LIGIA IDROVO CASTRO

GERENTE DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA INMOCAYAS CIA LTDA"

CERTIFICA

Que el día 1 de Octubre del 2018, se realizó LA junta general universal de socios de la compañía INMOBILIARIA INMOCAYAS CIA LTDA, en la que se autorizó al señor Cristóbal Javier Calderón López a transferir sus 500 participaciones de \$ 0.04 cada una, a favor del señor José Tomás Calderón Crusellas.

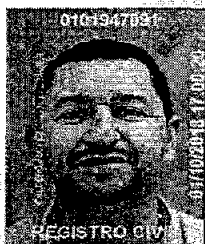
Cuenca, 1 de octubre de 2018

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Ligia de Idrovo Castro". The signature is stylized with a large initial 'L' and 'I'.

Blanca Ligia Idrovo Castro
Gerente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101947091

Nombres del ciudadano: CALDERON LOPEZ CRISTOBAL JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO MOSCOSO MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: CALDERON CRUCELLAS JOSE TOMAS

Nombres de la madre: LOPEZ CABRERA DIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

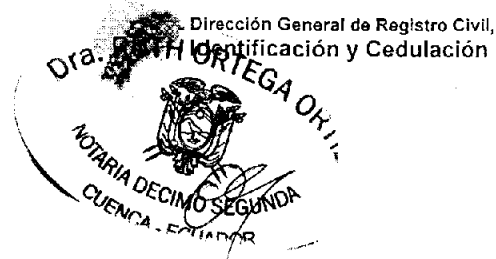
N° de certificado: 188-160-47431



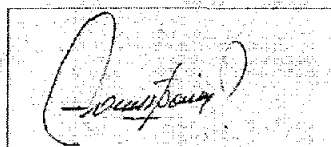
188-160-47431

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100547967

Nombres del ciudadano: CALDERON CRUSELLAS JOSE TOMAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ CABRERA DIANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 1964

Nombres del padre: CALDERON JULIO

Nombres de la madre: CRUSELLAS JUANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 181-160-47378



181-160-47378

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON CRUSELLAS
JOSE TOMAS
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1942-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA MARIA
LOPEZ CABRERA

Nº 010054796-7

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN COMERCIANTE
Y443943222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUSELLAS JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-20

Dra. RUTH ORTEGA URI
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON LOPEZ
CRISTOBAL JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA V
MALDONADO MOSCOSO

Nº 010194709-1

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E31331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON CRUSELLAS JOSE TOMAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ CABRERA DIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-27

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

004 JURTA Nº
004 - 039 NÚMERO
0101947091 CÉDULA
CALDERON LOPEZ CRISTOBAL JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
HUAYNACAPAC PARROQUIA

CIRCUINSCRIPCION:
ZONA:

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI, EN una FOJAS
CUENCA, A 20 DE octubre DEL 20 18

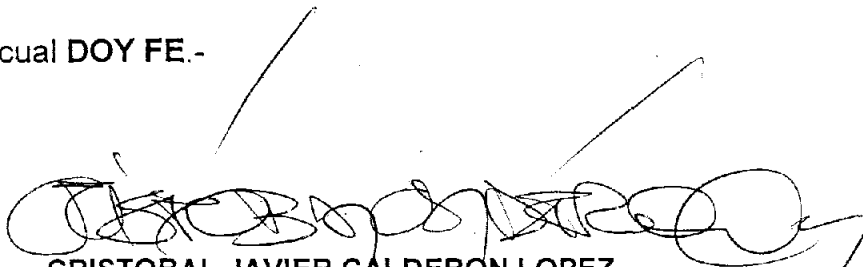
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

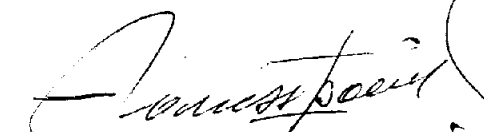


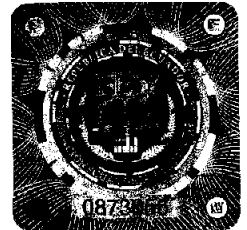
MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

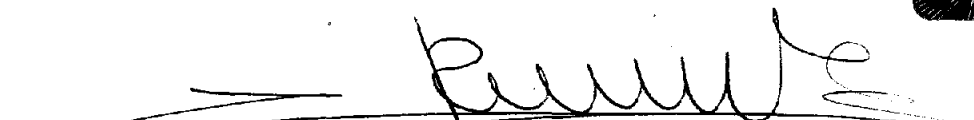


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. leída que les
fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la
aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se
incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo
cual DOY FE.-

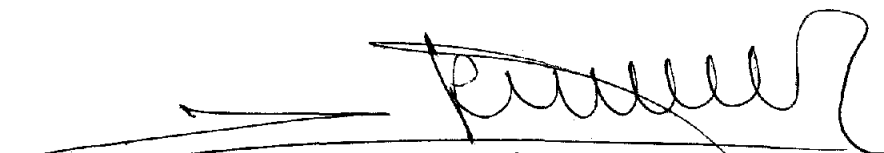

CRISTOBAL JAVIER CALDERON LOPEZ
0101947091


TOMAS CALDERON CRUSELLAS
0100547967




DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de
la Escritura Pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES otorgada
por el señor CRISTOBAL JAVIER CALDERON LOPEZ a favor del señor
JOSE TOMAS CALDERON CRUSELLAS. Cuenca, a primero de octubre del
año dos mil dieciocho.


DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

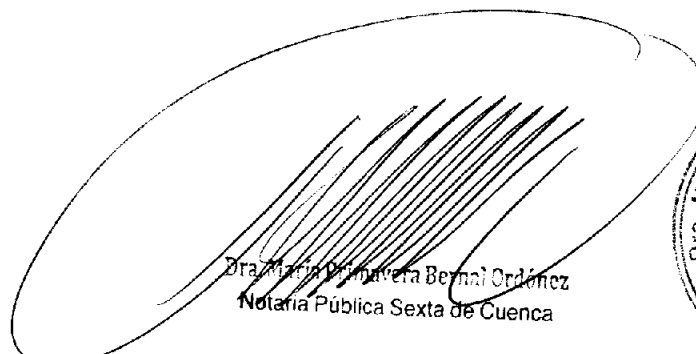
Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Paseo Huancabamba)
Teléfonos: 2834165, 2826706



Código numérico secuencial	20180101006001279
-----------------------------------	-------------------

SIENTO RAZÓN.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía "INMOBILIARIA INMOCAYAS CÍA. LTDA.", he procedido a marginar la Transferencia de Participaciones que antecede.

Cuenca, 03 de octubre del año 2018.


Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta de Cuenca





TRÁMITE NÚMERO: 14389

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24095
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	197
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /01/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA INMOCAYAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA INMOCAYAS CIA. LTDA.", INSCRITA BAJO EL NRO. 55 EN FECHA 11/MARZO/1986.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



ESCRITURA No.

20180101012P05007

Fact: 001-200-000061055

ESCRITURA PÚBLICA DE RATIFICACION
DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

MARIA VERONICA MALDONADO MOSCOSO

CUANTIA: INDETERMINADA

*****CV*****

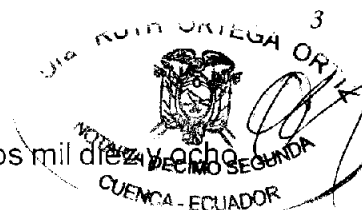
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los **DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN**



CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura la señora **MARIA VERONICA MALDONADO MOSCOSO**. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **casada**, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertida por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO PUBLICO:** En el correspondiente protocolo de instrumentos públicos a su cargo sírvase incorporar una de **RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora **MARIA VERONICA MALDONADO MOSCOSO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz ante la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



otorgada en fecha primero de Octubre del año dos mil diez y ocho
ante la señora Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca, el
señor Cristóbal Javier Calderón López, cedió a favor del señor
José Tomás Calderón Crusellas, quinientas participaciones del
valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
América. **TERCERA. RATIFICACION:** En esta virtud y con los
antecedentes indicados, la compareciente en calidad de cónyuge
del cedente señor Cristóbal Javier Calderón López, tiene a bien
RATIFICAR y dar por bien hecha en todas sus partes la escritura
de Transferencia de participaciones celebrada el primero de
Octubre del dos mil diez y ocho.- Usted señora Notaria sírvase
incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
este instrumento.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada
por el Dr. Eugenio Fernández Vintimilla. Abogado. Matrícula
trescientos diez y seis.- Para la celebración y otorgamiento de la
presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso
requiere, SIGUEN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0102227600

Nombres del ciudadano: MALDONADO MOSCOSO MARIA VERONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON LOPEZ CRISTOBAL J

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: MALDONADO LAZO CLAUDIO

Nombres de la madre: MOSCOSO D MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-164-66896



184-164-66896

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010222760-0



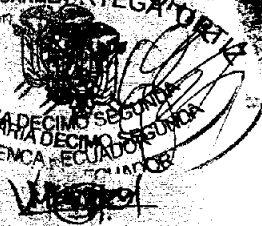
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MALDONADO MOSCOSO
MARIA VERONICA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-10-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
**CRISTOBAL J
CALDERON LOPEZ**



INSTRUMENTO
SUPERIOR
PROFESIÓN AUTORIZADA
MAGISTER
E44434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO LAZO CLAUDIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO D MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2015-01-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-20

**NOTARIA DECIMO SEGUNDA
MARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA ECUADOR**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

012
JUNTA No.

012 - 368
NÚMERO

0102227600
CÉDULA

MALDONADO MOSCOSO MARIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:**




NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA
E ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
UMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
UE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
RESENTADO ANTE MI EN LAS
JENCA, A 16 DE OCTUBRE DE 2018.



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE**.

MARIA VERONICA MALDONADO MOSCOSO
0102227600

DRA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE Y QUE CORRESPONDE AL PROTOCOLO DE RATIFICACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR MARIA VERONICA MALDONADO MOSCOSO EN FECHA DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, OTORGADA ANTE LA NOTARIA DECIMO SEGUNDA, DOCTORA RUTH ORTEGA, ES IGUAL A LA ORIGINAL QUE RESPOSA EN EL ARCHIVO A MI CARGO. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DE SEIS FOJAS DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN CUENCA A LOS DIESESiete DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA



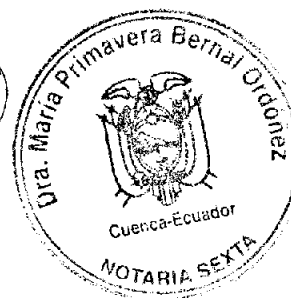
Código numérico secuencial	20180101006O01334
-----------------------------------	-------------------

SIENTO RAZÓN.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía "INMOBILIARIA INMOCAYAS CÍA. LTDA.", he procedido a marginar la Ratificación de Cesión de Participaciones que antecede.

Cuenca, 17 de octubre del año 2018.



Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta de Cuenca





TRÁMITE NÚMERO: 15091

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RATIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	24675
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	198
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102227600	MALDONADO MOSCOSO MARIA VERONICA	CEDENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RATIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /16/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA INMOCAYAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

MEDIANTE ESTA INSCRIPCIÓN LA COMPARECIENTE SE RATIFICA EN TODAS LAS PARTES DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES OTORGADA EL 01/OCTUBRE/2018 EN LA NOTARIA 12° DEL CANTÓN CUENCA E INSCRITA BAJO EL NRO. 197 EN FECHA 19/OCTUBRE/2018, CON LA QUE SU CÓNYUGE JAVIER CALDERÓN CEDE Y TRANSFIERE A JOSÉ CALDERÓN SUS 500 PARTICIPACIONES, TAMBIÉN SE MARGINA ESTA ACTO EN LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE "INMOBILIARIA INMOCAYAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 55 EN FECHA 11/MARZO/1986.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

